

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

la

CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESION
ORDINARIA.**

15 de Mayo de 2012.

a

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO ISSPEICDII505I2IORD25 DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2012.

Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día Martes 15 de Mayo del 2012, en la Sala de Maestros del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicada en el Kilómetro 3.5 de la Carrete) Hermosillo-Guaymas, de esta Ciudad, dio inicio la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, presidida por el C. Ernesto Munro Palacio, Secretario de Seguridad Pública en su carácter de Vicepresidente, sustituyendo en su ausencia a su Presidente el Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador del Estado según lo dispuesto en la fracción Al del Artículo 111 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, quien dio inicio de acuerdo a lo siguiente:

1.- Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Directivo Lic. Miguel Sesma Quibrera, Direct General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 111 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, tomó lista de asistencia corroborando la asistencia de nueve miembros ante este Honorable Consejo Directivo; estando presentes el C. Ernesto Munro Palacio, Secretario de Seguridad Pública en su carácter de Vicepresidente sustituyendo en su ausencia a su Presidente el Lic. Guillermo Pa es Elías, Gobernador del Estado; Cmdte. Jesús Gabriel Del iCid. Encinas, Supervisor General de Seguridad Pública Municipal de Hermosillo, en representación y suplencia del Lic. Javier Gándara Magaña, Presidente Municipal de Hermosillo; C. P. Conrado Laveaga Cota, Jefe del Departamento de Organismos y Entidades de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda Estatal, en representación y suplencia del Lic. Carlos Villalobos Organista Secretario de Hacienda Estatal; Dra. Irma Beatriz Enciso Kuraica, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento de

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

Directivo somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- 1 Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal por parte de la Comisaria Pública Ciudadana e instalación de la asamblea. /
3. Lectura y aprobación del Orden del Día. /
4. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 5 Informe de trabajo del período 01 de Diciembre de 2011 al 31 de Marzo de 2012. ^v
- 5.1.- Acciones de capacitación inicial, especializada y continu realizadas.
- 5.2.- Avance en el cumplimiento de metas del Plan Operativo
- 5.3 Información Financiera:
- 5.3.1. Balance General y Estado de Resultados al 31 de Marzo de 2012.
- 5.3.2. Presentación de los Ingresos Obtenidos y Ejercidos al e Diciembre de 2011 y 31 de Marzo de 2012.
6. Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
- 7.1 Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal y FASP 2011.
- 7.2 Dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011. 4/

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

7.3 Presupuesto Autorizado Subsidio Estatal, Presupuesto de Ingresos Propios y FASP 2012.

7.4 Propuesta de Reforma al Reglamento Interno de este Instituto Superior.

7.5 Estímulo a Personal de Confianza y Base

7.6 Incremento de estímulo a Personal de Confianza y Base durante 2011.

7.7 Modificación al Resultado del Ejercicio 2011.

7.8 Préstamo de Recursos Propios a la Secretaría de Seguridad Pública.

7.9 Pago de Honorarios con recursos Propios.

8. Asuntos generales.

9. Resumen de acuerdos aprobados.

10. Clausura de la Sesión.

- En uso de la voz, el C. P. Conrado Laveaga Cota, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, expone que para el caso del asunto 7.5 del orden del día, referente al otorgamiento de estímulos a personal de confianza y base, a raíz de la reconducción presupuestal 2012, se hace necesaria la aprobación mediante dictamen por oficio de la Secretaría de Hacienda Estatal.
- En respuesta, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, solicita que el citado punto 7.5 referente al otorgamiento de estímulos a personal de confianza y base sea retirado del orden del día y replanteado para la siguiente Sesión del Consejo Directivo. J/

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO No. 1 DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la orden del día presentada por su Vicepresidente para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, con la salvedad del punto 7.5 referente al otorgamiento de estímulos a personal de confianza y base, mismo punto que se retira del orden del día para ser replanteado en la siguiente Sesión.

Como resultado de la modificación anterior, el orden del día qued se anota a continuación:

ORDEN DEL DÍA.

N

1 Lista de Asistencia.

2 Declaración de Quórum Legal por parte de la Comisaria Ciudadana e instalación de la asamblea.

3 Lectura y aprobación del Orden del Día.

4 Lectura del Acta de la sesión anterior.

5 Informe de trabajo del período 01 de Diciembre de 2011 al 31 Marzo de 2012.

5.1.- Acciones de capacitación inicial, especializada y continua ' realizadas.

5.2.- Avance en el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual.

5.3 Información Financiera:

5.3.1. Balance General y Estado de Resultados al 31 de Marzo de 2012.

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

5.3.2. Presentación de los Ingresos Obtenidos y Ejercidos al 31 de Diciembre de 2011 y 31 de Marzo de 2012.

6 Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

7 Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1 Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal y FASP 2011.

7.2 Dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011

7.3 Presupuesto Autorizado Subsidio Estatal, Presupuesto de Ingresos Propios y FASP 2012-

7.4 Propuesta de Reforma al Reglamento Interno de este Instituto Superior.

7.5 Incremento de estímulo a Personal de Confianza y Base durante 2011.

7.6 Modificación al Resultado del Ejercicio 2011.

7.7 Préstamo de Recursos Propios a la Secretaría de Seguridad Pública.

7.8 Pago de Honorarios con recursos Propios.

8 Asuntos generales.

9. Resumen de acuerdos aprobados.

10. Clausura de la Sesión.

4.- Lectura del Acta de la sesión anterior

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Lic. Miguel Sesma Quibrera solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 15 de

7:00

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Diciembre de 2011 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.

ACUERDO No. II DEL 15105112:

No existiendo aclaraciones al acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, omite su lectura y la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

5.- Informe de Trabajo del período 01 de Diciembre de 2011 al 31 Marzo de 2012.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, L. Miguel Sesma Quibrera pone a consideración del H. Consejo Directivo Informe de trabajo del período 01 de Diciembre de 2011 al 31 de Mar de 2012 que comprende los siguientes rubros:

5.1.- Acciones de capacitación inicial, especializada y continua, realizadas.

5.1.1.- Evaluación y Certificación de Personal.

5.1.2.- Capacitación inicial.

5.1.3.- Capacitación Especializada.

5.1.4.- Capacitación para elementos de seguridad pública municipal que se encuentran dentro del programa SUBSEMUN.

5.1.5.- Capacitación continua y de actualización para elementos de seguridad pública municipal.

5.1.6.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

5.2.- Avance en el cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual.

..)

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA**

5.3.- Información Financiera.

5.31. Balance General y Estado de Resultados al 31 de Marzo de 2012.

- En uso de la voz, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, solicita al C. Ernesto Munro Palacio Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz de la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, esto con la finalidad de que exponga a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados, así como de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de Marzo de 2012.
- Al respecto, el C. Ernesto Munro Palacio, autoriza la presencia de la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, para que exponga a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados así como de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de Marzo de 2012.
- En uso de la voz, la C. P. Kenia Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, expone la información financiera relacionada con el balance general y estado de resultados al 31 de **Mawd'de 20**

i-

5.3.2. Presentación de los Ingresos Obtenidos y Ejercidos al 31/de Diciembre de 2011 y 31 de Marzo de 2012.

- En uso de la voz, el C. Ernesto Munro Palacio, comenta que los ingresos obtenidos por este Instituto, son el resultado de un gran esfuerzo llevado a cabo por todo el personal del ISSPE para hospedar y capacitar a un gran número de elementos. Continúa comentando que anteriormente, solo se tenía el compromiso de capacitar a 150 cadetes y ahora con el Programa de Policía Estatal Acreditado, se ha enfrentado una carga muy grande e inesperada de trabajo, lo cual le ha brindado un gran prestigio a Sonora, ya que a nivel nacional la Policía Federal ha seleccionado solamente a tres sedes y el ISSPE es una de ellas.

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA**

Finalmente, el Secretario de Seguridad Pública, sugiere pensar en la posibilidad de evaluar si los cobros que el ISSPE impone a los estados en este Programa, son suficientes y así mismo, utilizar los ingresos obtenidos en desarrollar la Infraestructura del Instituto, esto con la finalidad de que al terminar el Programa de Policía Estatal Acreditable, el ISSPE haya crecido en infraestructura.

- Toma la palabra el Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto, quien comenta que si se tiene contemplado que los ingresos generados por el Programa de Policía Estatal Acreditable, sean invertidos en infraestructura para lo cual ya se cuenta con un proyecto arquitectónico, ya que el futuro Programa del Servicio Civ de Carrera, habrá de exigir al ISSPE una participación muy amplia en materia de capacitación y será necesaria más infraestructura y equipamiento.
- En uso de la voz, el C. Ernesto Munro Palacio, sugiere, que en materia de desarrollo del ISSPE, se vea la posibilidad de adquirir los terrenos que se ubican enfrente del Instituto, ya que esto le brindaría muchas posibilidades de crecimiento.
- En Uso de la voz, el Cmdte. Javier Velderrain Paredes, Jefe del Departamento de Tránsito Municipal de Guaymas, requiere saber si los estados que capacitaron a sus elementos en el ISSPE, se encuentran al corriente en sus pagos y si estos son hechos por adelantado.
- En respuesta, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, comenta que se ha implementado un operativo para visitar y cobrar a los estados los servicios prestados por el ISSPE y que en general, andan al corriente en sus pagos.
- Toma la palabra el Secretario de Seguridad Pública Ernesto Munro Palacio, quien anota que el Programa de Policía Estatal Acreditable, cuenta con muchas ventajas, pero que requiere de la voluntad de los gobernadores de los estados, observándose en algunos de ellos, una resistencia a esta estrategia de capacitar y evaluar a sus cuerpos policiales, contando para esto último, con un plazo que vence el 31 de diciembre de este año.

(f)

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

Continúa comentando que puede haber buenas intenciones en los municipios pero necesitan recursos y es por eso que el estado debe de fortalecerse para posteriormente fortalecer a los municipios.

Así mismo, anota que los gobernadores y alcaldes deben de poner su parte para que la seguridad pública mejore, esto a través de la capacitación, la mejora en la infraestructura y los exámenes de control de confianza.

Finalmente, el Secretario de Seguridad Pública, comenta que con la excelencia de nuestro trabajo en materia de Capacitación Polici' debemos de provocar que el resto de los estados se pregunten ¿Qué pasa en Sonora? y en esto, el ISSPE, es pa importante en la Formación de los Policías que Sonora México Necesita.

ACUERDO No. III DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad PÚBLICA del Estado, se da por enterado del Informe de Trabajo del período 01 de Diciembre de 2011 al 31 de Marzo de 2012, presentado por el Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

6.- Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.

En uso de la voz, la T. S. Guadalupe Hoyos Ruiz, Comisaria Pública Ciudadana, comenta que con fundamento en la normatividad aplicable, viene haciendo entrega a los miembros del Consejo Directivo, de su informe de labores. Así mismo, destaca que con respecto al Dictamen de Estados Financieros del 31 de Diciembre de 2011, no se presentaron observaciones ~~de~~ Despachadas externo a las finanzas del Instituto. -

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1 Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal y FASP 2011

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta a consideración del H.

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

Consejo Directivo para su aprobación las reprogramaciones presupuestales realizadas al presupuesto del Subsidio Estatal y presupuesto FASP 2011 a las partidas presupuestarias que no contaban con suficiencia, por lo que se realizaron transferencias con ampliaciones y disminuciones para contar con saldos y disponibilidad presupuestal, lo anterior se realizó por la necesidad de concluir satisfactoriamente con los programas propios del instituto.

- En uso de la voz, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, solicita al C. Ernesto Munro Palacio Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo, autorice el uso de la voz a la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, esto con la finalidad de que exponga a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con las Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal y FASP 2011.
- Al respecto, el O. Ernesto Munro Palacio, autoriza el uso de la voz a la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, para que exponga a los miembros del Consejo, la información financiera relacionada con las Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal y FASP 2011.
- En uso de la voz, la C. P. Kenia Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, expone las Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal y FASP 2011.

ACUERDO No. IV DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba las Reprogramaciones Presupuestales realizadas en el Ejercicio Fiscal 2011 al presupuesto del Subsidio Estatal presupuesto FASP 2011.

7.2. Dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, somete a consideración del H. Consejo Directivo el Dictamen de los estados Financieros entregados por el Despacho Externo al 31 de Diciembre de 2011.

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

O

- Toma la palabra el C. P. Conrado Laveaga Cota, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, quien requiere saber si el Dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, ya contempla las modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.
- En respuesta, la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, comenta que ese Dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, no contempla las modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

ACUERDO No. V DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.

7.3. Presupuesto Autorizado Subsidio Estatal, Presupuesto de Ingresos Propios y FASP 2012

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, presenta al H. Consejo Directivo el Presupuesto Estatal, de Ingresos Propios y FASP 2012 a través del paa el ejercicio 2012.

- En uso de la voz, el C. P. Conrado Laveaga Gota, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, solicita a la C. P. Kenya Favela Ibarra, Jefa de la Unidad Contable, sea enviado a la Secretaría de Hacienda, oficio en el que se considere el aumento salarial para el presente año, anotando así mismo que aún no han llegado los recursos correspondientes al FASP.
- Toma la palabra el Secretario Ernesto Munro quien comenta que el envío de dichos recursos está condicionado a la evaluación de ciertos mandos y que mientras eso sucede, los ingresos propios nos están sacando del apuro.

y

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

y

L_N**ACUERDO No. VI DEL 15105112:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Presupuesto Estatal, presupuesto de Ingresos Propios y FASP para el ejercicio 2012.

7.4 Propuesta de Reforma al Reglamento Interno de este Instituto Superior.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Lic. Miguel Sesma Quibrera, somete a consideración de este H. Consejo Directivo propuesta de reforma al Reglamento Interno de nuestro Instituto, acción que tiene por objetivo adecuar el citado ordenamiento a la realidad de la estructura orgánica, así, como de cumplimiento a exigencias de la Acreditación ISO del ISSPE.

ACUERDO No. VII DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de la propuesta de reforma al Reglamento Interno de este Instituto, presentada por su Director General, Lic. Miguel Sesma Quibrera, misma que será sometida a la validación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

7.6 Incremento de estímulo a personal de confianza_'

<ante

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, somete a consideración del H. Consejo Directivo el incremento de estímulo o incentivo mensual entregado durante el ejercicio 2011 por el importe de \$ 425,078.73, esto debido a que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria se autorizó la cantidad de \$1,282,800.00. Este incremento se originó debido a que se incluyó al personal de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Dirección General Operativa durante el segundo semestre del Ejercicio, así como a la operación del Programa de Estímulos que posibilita a todo el personal

4)

i_N

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA

a recibir dicho estímulo, en base a su desempeño y cumplimiento de puntualidad y asistencia.

- En uso de la voz, el C P. Conrado Laveaga Gota, representante del Lic. Carlos Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal, comenta que en los asuntos relacionados con estímulos a personal, es necesario citar la normatividad interna que faculta al Director General para otorgar esos estímulos y así mismo, debe de haber un dictamen de la Secretaría de Hacienda referente a los estímulos.
- Toma la palabra el Secretario Ernesto Munro, quien comenta que la entrega de dichos estímulos se lleva a cabo, siempre y cuando el Instituto cuente con Ingresos Propios.
- En Uso de la voz, el Cmdte. Javier Velderrain Paredes, Jefe del Departamento de Tránsito Municipal de Guaymas, requiere saber, como se otorgan los citados estímulos al personal
- En respuesta, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, comenta que estos estímulos a personal, no fueron creados en fecha reciente y que siempre se han otorgado, agregando que lo que se hizo en esta administración, fue formalizar su entrega a través de un Programa de Estímulos.
- Tomando la palabra, el C. P. Conrado Laveaga Gota, sugiere que para la implementación de ciertos asuntos, personal del ISSPE, lo visite, esto con la finalidad de afinar los detalles y requisitos necesarios para su discusión en el Consejo.
- En respuesta, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del ISSPE, comenta que hace el compromiso para que el personal del área contable se acerque a presentar los asuntos que requieren su visto bueno.
- En uso de la voz, el Secretario Munro, comenta que en determinados asuntos de la Secretaría de Seguridad Pública, se han asesorado previamente con la Secretaría de Hacienda Estatal, esto con la finalidad de que sea esta Secretaría quien les corrija los detalles del asunto a presentar para su aprobación.

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO No. VIII DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y ratifica el incremento de estímulos al personal de base y de confianza del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado correspondiente al ejercicio 2011, mismo que fue hecho con cargo a ingresos propios.

7.7 Modificación al Resultado del Ejercicio 2011.

7.7.1.

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, somete a consideración del H Consejo Directivo la modificación al resultado del ejercicio 2011 por el un importe de \$ 135, 170.00, debido a que durante este ejercicio se entregaron

- gastos a comprobar a personal docente de este Instituto para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y traslado durante su estancia en diferentes Estados con el fin de recibir capacitación, así como en diferentes municipios del Estado debido a que se les comisionó para capacitar y evaluar a elementos de Seguridad Pública Municipal. Este movimiento se solicita debido a que este personal no hizo entrega de los comprobantes de dichos gastos, argumentado no estar enterado o haberlos extraviado, por lo que han sido enviados al gasto corriente en razón de que es un recurso que a final de cuentas corresponde a su percepciones por servicios profesionales.

Con la finalidad de evitar que esta situación se presente [REDACTED] n Director General ha ordenado se implementen las siguientes medidas correctivas:

- 1.- Aplicar en primera instancia esos recursos como el primer pago a los docentes, previo al inicio de las capacitaciones y/o evaluaciones por lo que el docente deberá presentar su recibo de honorarios antes del inicio de la comisión.
- 2.- Designar a un coordinador responsable de la comisión, el cual se responsabilizará de la comprobación de los docentes y fungirá además como supervisor de calidad en las comisiones foráneas.

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**Lⁿ

7.7.2.

De igual forma se somete a consideración la afectación al Resultado del Ejercicio 2011, por un importe de \$ 145,438.42, debido a que con póliza de egresos 4453 se realizó pago a la empresa Simpson, SA de CV, por el suministro de 15 cámaras de video especializadas, las cuales serían utilizadas para vigilancia por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, sin embargo, al no haber recibido por parte del proveedor el equipo con las características adecuadas, se procedió a su devolución, solicitándole al proveedor el equipo correcto o en su defecto la devolución íntegra del importe.

El proveedor atendió la solicitud de este Instituto, reintegrando la cantidad de \$115,438.42 el día 14 de febrero de 2012, comprometiéndose a reintegrar el resto (\$30,000) a más tardar el día 15 de mayo del presente.

ACUERDO No. IX DEL 15105112:Uⁱ

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba las modificaciones realizadas al resultado del ejercicio 2011.

7.8 Préstamo de Recursos Propios a la Secretaría eSegdd Pública.

El Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General del Instituto Superior, Ø Seguridad Pública del Estado, somete a consideración del H. ConJo Directivo los detalles de un recurso propio entregado en calidad de préstamo económico a la Secretaria de Seguridad Publica, por la cantidad de \$1,150,8867.16 Moneda Nacional.

Dicho préstamo fue comentado en asuntos generales de la vigésimo cuarta sesión ordinaria del H. Consejo Directivo, quedando el compromiso de incluir este tema como punto de acuerdo en esta sesión.

La Secretaría de Seguridad Pública se ha comprometido a restituir la cantidad materia de este préstamo, como un recurso adicional al autorizado para el ISSPE, para el ejercicio 2012, pudiendo ser utilizado

*
CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

para fortalecer cualquiera de las partidas existentes en el presupuesto anual del Instituto, incluyendo el gasto corriente.

ACUERDO No. X DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Préstamo de Recursos Propios realizado por este Instituto Superior a la Secretaría de Seguridad Pública.

7.9 Pago de Honorarios con recursos Propios.

El Lic. Miguel Sesma Quibrera pone a consideración del H. Consejo Directivo de este Instituto, la autorización del pago de honorarios con recursos propios para el personal que apoya las distintas áreas operativas de la institución.

Dicha autorización es necesaria previa a la validación por parte de la

- Subsecretaria de Egresos a fin de que se pueda regularizar esta situación y cambie el régimen de honorarios asimilables al de empleo temporal, mismo que será procesado en lo subsecuente por la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.

Al entrar el trabajador a este nuevo régimen se le **ofrecerá, a J menos** la prestación del servicio médico, gracias al convenio que habrá de celebrarse en el corto plazo con ISSSTESON.

- Tomando la palabra, el O. P. Conrado saber si este pago de honorarios con recursos propios s ha presentado a partir de enero.
- Es respuesta, la C. P. Kenia Favela, Jefa de la Unidad Contable, anota que será a partir de que sea autorizado mediante oficio por parte del Lic. Miguel Méndez Méndez, Director General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.
- Tomando de nuevo la palabra, el C. P. Conrado Laveaga Cota, comenta que la solicitud no especifica el monto.
- En respuesta, la C. P. Kenia Favela, comenta que el monto varía dependiendo de las necesidades del Instituto.

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO No. XI DEL 15105112:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba que el ISSPE, realice las gestiones ante la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, para que por su conducto, se realice el pago de honorarios con recursos propios para el personal que apoya las distintas áreas operativas de la institución, esto a través del cambio de régimen de honorarios asimilables al de empleo temporal.

8.- Asuntos generales.

- En uso de la voz, el Ing. Ignacio Alberto López Bribiesca, Secretario Técnico de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura, presenta una serie de anotaciones y comentarios en relación con la estructura del Cuaderno de Trabajo para las Sesiones de este Instituto Superior, anotaciones referentes a los días hábiles para la entrega del citado cuaderno, la inclusión del orden del día, la lista de asistencia, el informe del Comisario Público Ciudadano, el cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores, así como el avance/ejecución del Programa Anual de adquisiciones.
- En respuesta, el Lic. Miguel Sesma Quibrera, Director General de este Instituto Superior, comenta que recibe las anotaciones y comentarios presentadas por el Ing. López Bibr **con el** compromiso para su implementación en la próxima Reunión de Consejo.
- Toma la palabra el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Ernesto Munro Palacio, quien felicita al personal del Instituto por todo el esfuerzo y empeño que han puesto a su labor de Formación y Capacitación Policial y los invita a trabajar más duro para poder convertir al ISSPE en el mejor Instituto de Seguridad Pública del país.

* .4

CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

9.- Resumen de acuerdos aprobados.

Una vez comentados, discutidos y agotados los puntos contenidos en el orden del día aprobado previamente por los miembros del Consejo Directivo, fueron leídos la totalidad de acuerdos aprobados.

10.- Clausura de la Sesión.

El O. Ernesto Munro Palacio, Secretario Ejecutivo de Seguridad Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior Pública del Estado, agradece la presencia de los asistentes clausurada la sesión, siendo las 13:56 horas del día Martes de 2012.

47 ~ ~ ~



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

0

C. ERNESTO MUÑOZ
Secretario de Seguridad Pública y
Vicepresidente del Consejo Directivo

yo

CMDTE. JESUS (IABRIEL D Supervisor Geeral de Se Municipal de Hermosillo en suplencia del LIC. JAVI MAGAÑ Presidente Municipal	- CID ENCINAS idad Pública presentación y GANDARA Hermosillo.	IN	L EERTO LÓPEZ BRIBIESCA Secretario Técnico de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura en representación y suplencia del MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL Secretario de Educación y Cultura.
---	---	-----------	---

VOCAL

CMDTE. JAVIER VELDE Jefe del Departamento de/Tránsito Municipal de Guaymas, en representación y suplencia de la C. MONICA MARIN MARTINEZ Presidente Municipal de Guaymas.	PAREDES	CMDT	EZ DUARTE Subjefe d Polici'MunicipaI de Empalme, en representación y suplencia del C. JOEL FUENTES CRUZ Presidente Municipal de Empalme
---	----------------	-------------	--

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA ACTA NÚMERO ISSPEICD/150512/ORD25 DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2012

**CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

C. P. **CONRADO IÁV** AGA GOTA
Jefe del Departamento de Organismos y
Entidades de la Subsecretaría de Egresos de
la Secretaría de Hacienda Estatal, en
representación y suplencia del
LIC. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA
Secretario de Hacienda Estatal.

C. P. HÉCTOR M
NOLASO
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
ISSPE

VOCAL

COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA

T. S. GUADALUPE HOYOS RUÍZ
Designado ante este Órgano de Gobierno
como Comisario Público Ciudadano por el
LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA
ASTIAZARÁN
Secretario de la Contraloría General del
Estado.

DRA. IRMA BEATRIZ ENCISO KURAICA
Directora General de Seguimiento y
Capacitación de la Procuraduría General
de Justicia del Estado, en representación y
suplencia del
LIC. CARLOS NAVARRO SUGICH
Procurador General de Justicia del Estado

SECRETARIO

V
LIC. EL SEMA QUIBRERA
Director General del Instituto Superior de
Seguridad Pública del Estado

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA ACTA NÚMERO ISSPEICD1150512/ORD25 DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 FRACCIÓN 1 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2012.